



Comodoro Rivadavia, 27 JUL 2010

VISTO:

La nota presentada por el Bioq. Martín Alejandro HERNANDEZ, solicitando renovación de su designación como AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación SIMPLE, en la cátedra BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el Bioq. Hernández fue designado por RCAFCN N° 228/08 con fecha de baja 08.06.10, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación del Bioq. **Martín Alejandro HERNANDEZ** (CUIL N° 23-27931275-9) en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación Simple en la cátedra **BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **08-06-2010**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 358.10


Dra. Fabia Estevao Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.